DICTAMEN UOC N°044/2022

Asunción, 11 de agosto de 2022

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3°, numeral 1 de la **Resolución DNCP N° 1208/2021**, *POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES* en relación al llamado a **LCO SBE N°43/2022 - ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 – ID.407896**, elabora el presente Dictamen, a fin de explicar el motivo en el retraso de la comunicación del mismo en tiempo y forma, pues, según el PAC institucional estaba previsto que se realice durante el primer cuatrimestre del presente año.

Las nuevas actividades y calendario, motivó nuevas definiciones técnicas de los bienes a adquirir, y sus antecedentes, motivo por el cual el llamado no pudo ser comunicado en el primer cuatrimestre, como estaba previsto.

Ante lo expuesto, esta UOC considera que se ha justificado plenamente, los motivos de retraso del presente proceso.

Es mi dictamen

Abg. Jorge Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nimia Aquino
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República